

## Y el Senado votó...

**S**eguramente los legítimos usuarios de armas estén cansados de leer, escuchar y opinar sobre los proyectos de ley de armas que ha impulsado la senadora nacional **Sonia Escudero** en los últimos 7 años. A nosotros nos pasa lo mismo, pero ante la media sanción del Senado en su sesión del pasado 20 de octubre nos vemos obligados a volver sobre el tema.

Aquí ya no se trata de rebatir 171 de los 188 artículos que contenía su proyecto S/441-10, sino de tratar de entender los motivos por los cuales ha atacado a nuestra actividad y en especial a **AICACYP**, echando mano a argumentos sólo posibles en el campo de su imaginación.

La versión taquigráfica de sus palabras en la sesión donde se aprobó la versión “reducida” de su proyecto de ley, es fiel reflejo de un pensamiento que no admite cuestionamiento alguno. En público, nunca podrá admitir que su proyecto de ley es inaplicable, incumplible e inviable; como se le dijo desde todo el sector. Tal vez no le importe, pues con ello logrará la prohibición tan buscada, y por supuesto la multiplicación del mercado “negro”. ¿Acaso también buscada?

Que quede claro: no somos la NRA ni vamos por la calle pidiendo la libre portación de armas, y ni siquiera la de tenencia. A propósito, la versión taquigráfica de la sesión daría la impresión de que algún senador no conociera la diferencia entre una y otra cosa.

Como simples ciudadanos que, por distintos motivos y en cumplimiento con la ley vigente, queremos ser poseedores, fabricantes, tenedores, tiradores, comerciantes, cazadores, coleccionistas y todos los etcéteras que se imagine; sin que nos vuelvan locos ni nos acusen de asesinos, delincuentes, corruptos, violentos, malas personas, anormales, y todos los etcéteras que se suelen utilizar... **queremos una ley cumplible, viable y aplicable**, como la que ya tenemos. ¿Es mucho pedir? Creemos que **no**.

En lo que a **AICACYP** como Ente Cooperador respecta, es increíble escuchar que “está privatizada la función de controlar las armas”. El Ente Cooperador es otra cosa y su función no es la de controlar. La senadora lo sabe, creo que sus colegas también; las autoridades actuales y anteriores del **RENAR** también. Tampoco necesitamos aclarárselo a nuestros lectores.

Lo que sí cabe destacar para que quede claro a propios y ajenos, es que tras 18 años como Ente Cooperador e innumerables auditorías externas e internas, jamás hemos recibido una denuncia por corrupción, malversación de fondos, despilfarro de los fondos o falta de pago de sueldos.

El principal objetivo del proyecto está en el artículo 12: *Las entidades con las que se celebren los convenios autorizados en el párrafo anterior no podrán tener intereses afines a la expansión de la actividad regulada por la ley Nacional de Armas y Explosivos.*

Y se complementa en el artículo 15 cuando crea un Comité Consultivo con la participación de Organizaciones Internacionales *para colaborar con las autoridades competentes en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de control y prevención del uso de armas de fuego y municiones. En resumen, NO PROMOCIONAR, SÍ DESARMAR. Y además, esto último, hacerlo en forma discrecional por el RENAR.*

Para dejarlo más claro, sería como tener vivo al Dr. **René Favaloro** y prohibirle que opere o transmita sus conocimientos, dejando todo en manos de estudiantes universitarios.

Como el que calla otorga —y no nos caracterizamos precisamente por el silencio— en el interior de este número nuestros lectores encontrarán algunas de las incongruencias que se dijeron en la sesión del miércoles 20 de octubre. Seguramente servirá de guía a los millones de legítimos usuarios —entre los que incluimos a quienes por distintos impedimentos no han podido renovar su condición, no siendo por eso delincuentes— a la hora de poner el voto en la urna.

También encontrarán notas al “**Chapu**” **Nocioni** y a los chicos del Tiro Federal de La Rioja, quienes por gustarles la práctica de actividades deportivas con armas de fuego, no parecerían, a simple vista, anormales...

Con la seguridad de que la Cámara de Diputados o el Poder Ejecutivo subsanarán los efectos nocivos de esta ley que sólo busca cazar en el zoológico, y que sin dudas encontrarán mejores y más serios caminos para contribuir a disminuir la inseguridad de los argentinos, nos despedimos hasta el año próximo.

**Benso Bonadimani**  
Presidente

